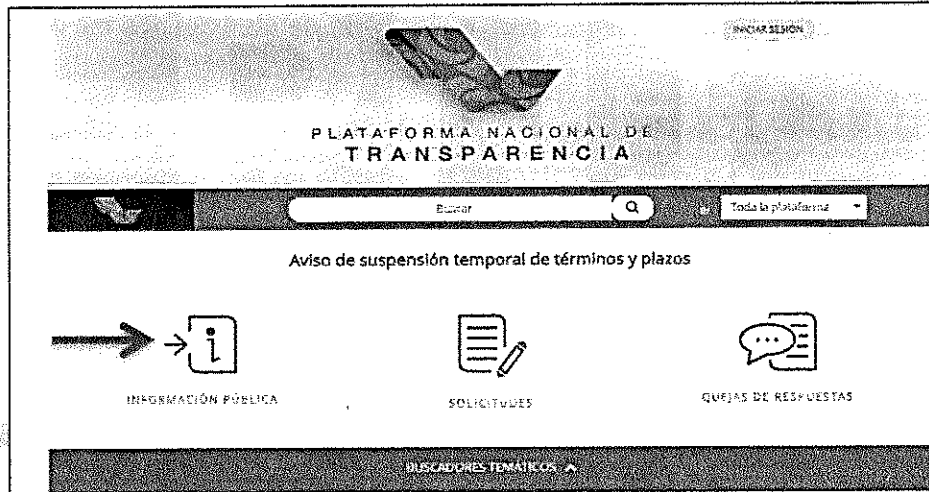
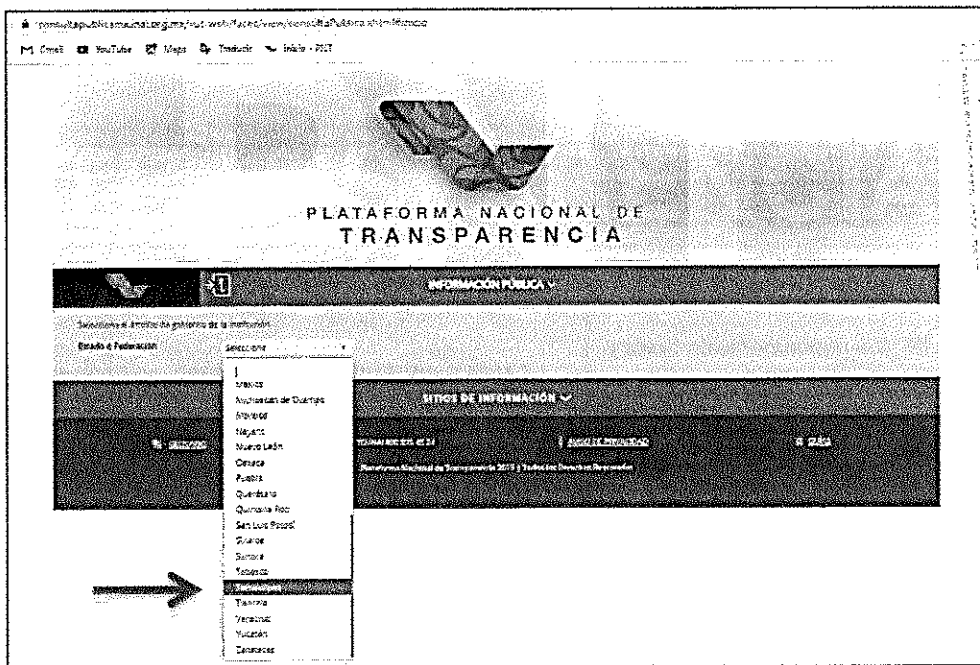


ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

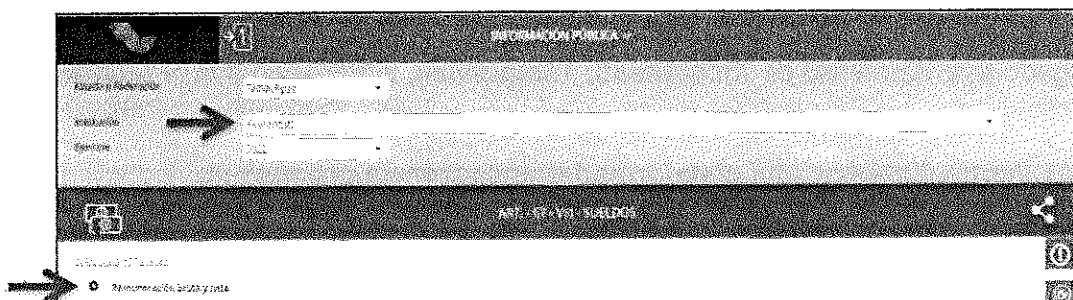
En el apartado de "Información pública":



Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":



Posteriormente, el sujeto obligado y la fracción que se denunció (VIII) del ejercicio 2022:



ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la verificación realizada, se observó, lo siguiente:

Identificación	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Dependencia de cargo	Funcionario	Grado	Salario base	Salario adicional	Salario total
101	01/01/2022	31/12/2022	AYUNTAMIENTO	OSORIO RAMOS	SECRETARIO	121400	000000	121400
102	01/01/2022	31/12/2022	AYUNTAMIENTO	OSORIO RAMOS	SECRETARIO	121400	000000	121400
103	01/01/2022	31/12/2022	AYUNTAMIENTO	OSORIO RAMOS	SECRETARIO	121400	000000	121400

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EJECUTIVA

Detalle	Valor
Spécial	2000
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Tipo de magistrado del sujeto obligado actualizado	SECRETARIO
Cuota o nivel del puesto	SECRETARIO
Dependencia o dependencia del cargo	AYUNTAMIENTO
Dependencia del cargo	SECRETARIO
Área de adscripción	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Nombre del funcionario	OSORIO RAMOS
Grado especial	SECRETARIO
Deposito especial	SECRETARIO
Salario base	121400
Salario adicional	000000
Salario mensual bruto de la remuneración total	121400
Tipo de moneda de la remuneración bruta	MONEDA NACIONAL
Monto mensual neto de la remuneración en moneda nacional	121400
Tipo de moneda de la remuneración neta	MONEDA NACIONAL
Participación en utilidades, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Participación en utilidades en especie y su periodicidad	000000
Ingresos extras bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Sistema de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Prestos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Centros de trabajo, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Diferencial, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Bonos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000
Indicadores, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	000000

De lo anterior, es posible observar que el sujeto obligado **Sí publica la información correspondiente a la fracción VIII, del ejercicio 2022, del artículo 67 de la Ley de la materia.**

Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el artículo 13 fracción VII de los Lineamientos que

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:

...

VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo con las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado sí publique la información denunciada.

...

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado se tiene por **CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente.** En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese este proveído al denunciante al correo electrónico [REDACTED] señalado en la denuncia, con fundamento en el artículo 93, fracción IV de la ley de transparencia vigente en el Estado, así como del artículo 36 de los lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia y del acuerdo del Pleno ap/10/04/07/16, emitido el cuatro de julio de dos mil dieciséis.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Así lo acordó y firma el Licenciado **Héctor David Ruíz Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno ap/22/16/05/18 por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, en términos del artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y en el artículo 44 fracción XXXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

ITAIT INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Lic. Héctor David Ruíz Tamayo
 Secretario Ejecutivo